

GUÍA DOCENTE 2017 - 2018

Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad Pública de Navarra

Dirección académica:
Miguel Rodríguez Wilhelmi

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Edificio Los Magnolios

Campus de Arrosadía s/n

Teléfono: 948 16 94 28

e-mail: facultad.humanas@unavarra.es

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9 a 20 h.

Índice

1. Presentación	4
2. Programa formativo	5
3. Calendario académico	6
4. Horarios y aulas	6
5. Metodología docente y créditos ECTS. Tutoría	7
6. Programas de asignaturas	8
7. Practicum	8
8. Sistema de evaluación	9
9. Dedicación del estudiante y normas de permanencia	9
10. Trabajo Fin de Máster	10
11. Reconocimiento y transferencia de créditos	12
12. Tutorías	13
13. Información complementaria	13
Anexos I: PRACTICUM I	15
Anexo II: PRACTICUM II	19

1. Presentación

El **Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria (MUPES) por la Universidad Pública de Navarra** tiene la finalidad de atender la demanda de los titulados universitarios que desean orientarse profesionalmente hacia la docencia en niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estudios de máster para ejercer la docencia en dichos niveles, según la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 24 de mayo.

Se trata de un máster oficial y su marco legislativo está desarrollado en el R.D. 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en Grado y Postgrado (Máster y Doctorado) y en la Orden ECI/3858/2007.

Es un título de 60 créditos europeos (ECTS); un ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. El curso se organiza en dos semestres, en horario de tarde (excepto las prácticas escolares que tienen horario de mañana).

El MUPES se estructura en ámbitos. La Comisión Académica para la coordinación y seguimiento del Máster está constituida por los siguientes docentes:

Miembro	Puesto	Departamento
Miguel RODRÍGUEZ WILHELMI	Director académico	Matemáticas
Raquel CHOCARRO EGUARAS	Responsable de calidad y coordinadora de Economía y Gestión de Empresas	Gestión de Empresas
Fernando MENDIOLA GONZALO	Secretario y Coordinador de Geografía e Historia	Geografía e Historia
Camino BUENO ALASTUEY	Coordinadora de Inglés y Francés	Filología y didáctica de la lengua
Jesús CORRES SANZ	Coordinador de Tecnología	Ingeniería eléctrica y electrónica
Alfonso CORNEJO IBERGALLARTU	Coordinador de Física y Química	Química Aplicada
Esther María GONZÁLEZ GARCÍA	Coordinadora de Biología y Geología	Ciencias del Medio Natural
Gustavo OCHOA LEZAUN	Coordinador de Matemáticas	Matemáticas
Magdalena ROMERA CIRIA	Coordinadora de Lengua Castellana y Literatura	Filología y didáctica de la lengua
Patxi SALABERRI ZARATIEGI	Coordinador de Euskera y Literatura	Filología y didáctica de la lengua

2. Programa formativo

El programa formativo se organiza en las siguientes especialidades:

- **¡Nueva!** Euskera y literatura
- **¡Nueva!** Francés
- Biología y Geología
- Economía y Gestión de empresas
- Física y Química
- Geografía e Historia
- Inglés
- Lengua castellana y literatura
- Matemáticas
- Tecnología

Cada especialidad consta de los siguientes módulos y asignaturas:

Módulo	ECTS	Asignatura	ECTS	Carácter	Semestre
Genérico	14	A) Desarrollo y aprendizaje en la adolescencia	5	<i>Obligatorio</i>	<i>1</i>
		B) Procesos y contextos educativos	6		
		C) Sociedad, familia y educación	3		
Específico	30	D) Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	9	<i>Obligatorio</i>	Anual
		E) Complementos disciplinares	6		<i>1</i>
		F) Intensificación disciplinar o complementos disciplinares II (según especialidades)	6		<i>2</i>
		G) Iniciación a la investigación educativa e innovación	6		<i>2</i>
		H1) AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera: inglés)	3	<i>Optativo</i>	<i>2</i>
		H2) Propuestas de intervención educativa en las disciplinas	3		<i>2</i>
Prácticum	16	Prácticum I	3	<i>Obligatorio</i>	<i>1</i>
		Prácticum II	7		<i>2</i>
		Trabajo Fin de Máster en la especialización	6		<i>2</i>
TOTAL	60		60		

3. Calendario académico

Las asignaturas se distribuyen en el curso académico de la siguiente forma:

- *Septiembre - Diciembre*: Asignaturas A, B, C, D y E.
- *Noviembre* (2 semanas): Prácticum I en centros educativos.
- *Enero - Marzo*: Asignaturas D, F, G, H1/H2.
- *Marzo – Abril* (6 semanas): Prácticum II en centros educativos
- *Abril-Junio*: Elaboración, inscripción y defensa de Trabajo Fin de Máster

Donde las asignaturas son:

- Asignatura A: 73188 Desarrollo y aprendizaje en la adolescencia (5 ECTS)
- Asignatura B: 73189 Procesos y contextos educativos (6 ECTS)
- Asignatura C: 73190 Sociedad, familia y educación (3 ECTS)
- Asignatura D: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes (9 ECTS)¹
- Asignatura E: Complementos disciplinares (6 ECTS)
- Asignatura F: Intensificación disciplinar (6 ECTS)
- Asignatura G: Iniciación a la investigación educativa e innovación (6 ECTS)
- Asignatura H1: AICLE: aprendizaje integrado de contenidos e inglés (3 ECTS, op.)
- Asignatura H2: Propuestas de intervención educativa en las disciplinas (3 ECTS, op.)

El calendario específico con indicación de semanas y días está disponible en la [página Web del Máster](#), en el apartado “Calendario, Horarios y Aulas”.

4. Horario y aulas

El Máster es presencial (Orden ECI/3858/2007). El calendario y los horarios contienen ya la reducción del 80% de presencialidad legalmente exigida y, por tanto, la asistencia es obligatoria. Se permite un máximo de un 10% de faltas **justificadas** de asistencia a clase.

El horario de clases se desarrolla **por la tarde**, en la franja horaria de 15:30-21 horas. En cualquier caso, los períodos de prácticas escolares en centros de Educación Secundaria deben realizarse en el horario en que se imparte la docencia en dichos centros, es decir, en horario de mañana. La Universidad se encarga de la provisión de centros para prácticas.

AULAS para la impartición de la docencia:

Módulo genérico (asignaturas comunes a todas las especialidades) se imparte en castellano y euskera:

- Aula para el grupo de castellano: 216 (provisional)
- Aula para el grupo de euskera: 217 (provisional)

¹ En las especialidades en Física y Química y en Biología y Geología esta asignatura se divide en dos:

- D1-CCEE: 73142 Didáctica de las Ciencias Experimentales (3 ECTS; común a ambas especialidades)
- D2-FQ: 73143 Aprendizaje y enseñanza de Física y Química (6 ECTS; específica de FQ)
- D2-BG: 73201 Aprendizaje y enseñanza de Biología y Geología (6 ECTS; específica de BG)

MÓDULOS ESPECÍFICOS	AULAS-SEMINARIOS
¡Nuevo! EUSKERA Y LITERATURA	Aula: Por determinar
¡Nuevo! FRANCÉS	Aula: Por determinar
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Aula 216 (provisional)
ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS	Seminario del Departamento de Gestión de empresas. Edificio de los Madroños. Planta Baja.
FÍSICA Y QUÍMICA	Aula 114 (provisional)
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Seminario del Departamento de Geografía e Historia. Edificio de Los Acebos. Planta baja.
INGLÉS	Aula: 328 (provisional)
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Aula: 217 (provisional)
MATEMÁTICAS	Seminario del Departamento de Matemáticas. Edificio de Las Encinas. Planta baja.
TECNOLOGÍA	Aula: 113Bis (provisional)

El horario concreto de las asignaturas está disponible en la [página Web del Máster](#), en el apartado “Calendario, Horarios y Aulas”. Allí aparece también el horario diferenciado en castellano y euskera de las asignaturas del módulo genérico:

- Asignatura A: 73188 Desarrollo y aprendizaje en la adolescencia (5 ECTS)
- Asignatura B: 73189 Procesos y contextos educativos (6 ECTS)
- Asignatura C: 73190 Sociedad, familia y educación (3 ECTS)

Tanto en esa página Web como en este documento se actualizarán, en su caso, las aulas designadas.

5. Metodología docente y créditos ECTS. Tutoría

Se plantea una enseñanza – aprendizaje por competencias y, por lo tanto, se resaltaré el carácter funcional de los conocimientos.

La estructura del módulo genérico es la siguiente:

- Una sesión de dos horas, en *gran grupo* (60 estudiantes), dedicada básicamente a la presentación y exposición de contenidos “teóricos”.
- Una sesión de hora y media, en *grupo medio* (30 estudiantes), dedicada básicamente a la ejemplificación y aplicación de los citados conocimientos teóricos; aquí el estudiante debe tener un papel más activo tras el estudio teórico y la elaboración de las tareas propuestas por el profesor.

Para las asignaturas del módulo específico, dado que el número de alumnos es reducido, los grupos no se desdoblán. Se debe realizar, al menos, una hora "práctica" por cada tres horas "teóricas".

El programa formativo se estructura en créditos europeos (ECTS) para facilitar el reconocimiento de los estudios cursados en las universidades europeas y viceversa.

En la guía docente de cada asignatura se concretará el proceso de enseñanza-aprendizaje y las tareas a desarrollar.

6. Programa de asignaturas

Al inicio de cada asignatura, los profesores facilitan a los alumnos el programa docente.

Las fichas de cada asignatura, con indicación de descriptores, objetivos y competencias, requisitos y recomendaciones, contextualización, temario y contenidos, metodología y plan de trabajo, bibliografía y recursos, profesorado previsto, sistemas de evaluación e idioma en el que se imparte, están disponibles en la [página Web del Máster](#), en el apartado "Guía de Asignaturas y Profesorado".

7. Practicum

Las prácticas profesionales son parte esencial del proyecto formativo de este Máster. Existen dos periodos de prácticas en Centros de Secundaria, en los que los alumnos van a los Centros, seleccionados por la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en jornadas de mañana:

- Practicum I, dos semanas en noviembre, según calendario del Máster.
- Practicum II, seis semanas en marzo – abril, según calendario del Máster.

El calendario específico con indicación de semanas y días está disponible en la [página Web del Máster](#), en el apartado "Calendario, Horarios y Aulas".

La intención general de estos periodos de prácticas es integrar la teoría didáctica con la práctica docente profesional.

El Practicum I está vinculado a las materias comunes pedagógicas, psicológicas y sociológicas del Máster y tiene como objeto el conocimiento global de la estructura y el funcionamiento de los Centros de Secundaria. Se realiza en castellano y en euskera.

El Practicum II está vinculado a las especialidades del Máster y tiene como objeto el realizar prácticas de observación y de intervención en aula en el ámbito de la especialidad correspondiente. Se realiza en castellano y en euskera (si hay disponibilidad de plazas y tutores).

En los anexos I y II se dan las guías docentes para ambos periodos de prácticas, donde se describe con más detalle la organización y el funcionamiento de las mismas.

8. Sistema de evaluación

Los instrumentos de evaluación son fijados por los equipos docentes de las asignaturas y aparecen reflejados en las guías docentes.

En todo caso, la evaluación en el Máster se ajusta a la normativa de evaluación de la Universidad, disponible en el siguiente enlace:

http://www.unavarra.es/digitalAssets/115/115231_100000procesos-de-evaluacion.pdf

9. Dedicación del estudiante y normas de permanencia

En el momento de realizar la matrícula, el estudiante decidirá su **dedicación**, que podrá ser:

- *Estudiante a tiempo completo*: debe de matricularse de los 60 ECTS.
- *Estudiante a tiempo parcial*: debe de matricularse de un mínimo de 20 ECTS por curso.

Las Normas de Permanencia ordenan el régimen de permanencia del alumnado de los másteres oficiales de la Universidad Pública de Navarra. En ellas, entre otros aspectos se indican el número de convocatorias a las que tiene derecho el estudiante, el rendimiento exigido y las consecuencias del incumplimiento de la normativa.

Matrícula de estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes a tiempo parcial que deseen realizar el Máster en dos años deben organizar su recorrido formativo de la siguiente forma:

- **Año 1.** Se debe elegir al menos 20 ECTS de entre las siguientes asignaturas:
 - Prácticum I (3ECTS),
 - Procesos y contextos educativos (6 ECTS)
 - Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)
 - Sociedad, familia y educación (3 ECTS)
 - Complementos disciplinares (6 ECTS)
 - Intensificación disciplinar (6 ECTS)
 - Enseñanza y aprendizaje en las materias correspondientes (9 ECTS).
 - Optativa (ABP / AICLE) (3 ECTS).
- **Año 2.** Se debe matricular los siguientes créditos
 - Asignaturas no cursadas el primer año.
 - Prácticum II (7 ECTS)
 - Iniciación a la investigación e innovación (6 ECTS)
 - Trabajo Fin de Máster (6ECTS).

Los estudiantes a tiempo parcial que deseen realizar el Máster en más dos años deben necesariamente ponerse en contacto con la dirección académica del Máster, para que su caso particular pueda ser analizado.

Convocatorias: el estudiante tiene derecho a cuatro convocatorias para superar una asignatura. Una matrícula da derecho a dos convocatorias dentro del curso académico. Aunque el estudiante no se someta a evaluación, la convocatoria se computa a estos efectos.

Rendimiento de los estudiantes

- A la finalización del primer curso académico el estudiante deberá haber superado un mínimo del 30% del número total de los créditos matriculados.

- El límite máximo de permanencia será el que se establece en la siguiente tabla:

Número de créditos del Máster	Estudiante a tiempo completo	Estudiante a tiempo parcial
60 ECTS	2 años	3 años

A estos efectos, no computan los créditos reconocidos ni las asignaturas convalidadas y adaptadas.

Incumplimiento de las normas de permanencia

El incumplimiento de las normas impide continuar los estudios. No obstante, el estudiante puede iniciar otros estudios de Máster siguiendo el procedimiento general. Transcurridos dos años, puede solicitar la admisión en el mismo Máster si sigue la oferta académica.

En todo caso, las normas de permanencia se regirán por la normativa general de permanencia de la Universidad: “Normas de Permanencia de los Estudios de Grado y Máster (Acuerdo del Consejo Social de 1 de junio de 2015)”, disponible en el siguiente enlace:

<http://www.unavarra.es/conocerlauniversidad/normativa/enseanzas/posgrado?submenu=yes>

10. Trabajo Fin de Máster

Las enseñanzas oficiales de Máster Universitario concluyen con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster (TFM) que tiene asignados 6 ECTS, según el Plan de estudios.

El TFM deberá estar orientado a la adquisición y evaluación de las competencias asociadas al título. De esta manera, puesto que éste tiene una orientación “de especialista” en una determinada materia, el TFM tendrá que orientarse según la especialidad cursada. Es pues necesario que el director o, en su caso, al menos unos de los codirectores del TFM esté vinculado a la especialidad a la que se opta.

En ningún caso se podrá realizar la defensa del TFM sin haber superado previamente el resto de las asignaturas que permiten obtener el título. En consecuencia, quien no matricule todas las asignaturas, no debe matricular el Trabajo Fin de Máster.

Desarrollo y calendario del TFM

1. Asignación

Los responsables de las especialidades coordinan con docentes y estudiantes la asignación de TFM. La asignación a estudiantes se realiza en general en el semestre de primavera. Dado que el TFM forma parte del módulo “Prácticum” y, por lo tanto, se relaciona con la actividad en el centro educativo, la asignación se realiza en las primeras semanas de prácticas, en el mes de marzo.

Sin embargo, es posible una asignación previa bajo ciertos supuestos, tales como:

- Estudiantes que por su situación particular estén en disposición de defender el TFM en febrero.

- Trabajos que por su naturaleza u orientación precisen de una planificación o desarrollo previo a las prácticas.

2. Inscripción

Para poder defender el TFM el estudiante debe inscribirlo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Para ello debe presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- Impreso de autorización de acceso abierto y restringido debidamente cumplimentado.
- Además, a través de Mi Aulario, el estudiante tendrá que subir en un solo archivo PDF, incluida la portada, el TFM. El archivo será denominado de la siguiente forma:

TFM18-MPES-ESP-APELLIDO1-NIA.pdf

Así, por ejemplo, el estudiante con correo electrónico

“beramendi.12345@e.unavarra.es”

Denominaría su TFM así:

Especialidad	Denominación
Euskera y Literatura (EUS)	TFM18-MPES- EUS-BERAMENDI-12345.pdf
Francés (FR)	TFM18-MPES- FR-BERAMENDI-12345.pdf
Biología y Geología (BG)	TFM18-MPES- BG-BERAMENDI-12345.pdf
Economía y Gestión de empresas (EGE)	TFM18-MPES- EGE-BERAMENDI-12345.pdf
Física y Química (FQ)	TFM18-MPES- FQ-BERAMENDI-12345.pdf
Geografía e Historia (GH)	TFM18-MPES- GH-BERAMENDI-12345.pdf
Inglés (ING)	TFM18-MPES- ING-BERAMENDI-12345.pdf
Lengua castellana y literatura (CAS)	TFM18-MPES- CAS-BERAMENDI-12345.pdf
Matemáticas (MAT)	TFM18-MPES- MAT-BERAMENDI-12345.pdf
Tecnología (TEC)	TFM18-MPES- TEC-BERAMENDI-12345.pdf

- (opcional) Adicionalmente, el estudiante podrá subir en una carpeta archivos fotográficos, de audio o de video, si lo estima necesario para la valoración de su trabajo.
- El estudiante entregará dos ejemplares en papel del trabajo al responsable de su especialidad.

La inscripción del TFM se realizará, dependiendo la convocatoria de defensa en la especialidad, en los siguientes periodos:

- Convocatoria de **febrero**: Enero del año en curso.
- Convocatoria de **junio**: entre el 1 de junio y el tercer viernes del mismo mes, ambos inclusive.
- Convocatoria de **septiembre**: en cualquier día laborable entre el 1 de junio y el 5 de septiembre del año en curso, ambos inclusive.

Dentro de estos periodos, cada especialidad concretará las fechas, dependiendo del número de estudiantes y de la organización de los tribunales. El responsable de especialidad comunicará a sus estudiantes las fechas de actuación de los tribunales. La inscripción se realizará con la debida antelación, fijada por el responsable de la especialidad; en todo caso, con al menos 3 días de anticipación respecto a la fecha de defensa.

3. Defensa

Se realizará ante el tribunal correspondiente una presentación oral, pudiéndose utilizar medios audiovisuales, que será pública y para la que se dispondrá de un máximo de 20 minutos, seguida de 10 minutos de debate. En todo caso, cada tribunal podrá arbitrar, antes de la defensa de los estudiantes, adaptaciones a su juicio necesarias para la correcta valoración de los trabajos.

La defensa de los TFM se realizará:

- a. Convocatoria de **febrero**: en cualquier día hábil del mes de febrero.
- b. Convocatoria de **junio**: a partir del segundo lunes hábil del mes de junio.
- c. Convocatoria de **septiembre**: en un día laborable entre el 1 y el 15 del mes de septiembre.

Cada especialidad concretará días y horas, y lo comunicará a los estudiantes inscritos. El coordinador de especialidad es responsable de la coordinación de los tribunales del TFM.

4. Tribunales y evaluación

Se constituirán uno o más tribunales para cada especialidad, compuestos por tres profesores doctores.

El tribunal es soberano en la evaluación del TFM. No obstante, quienes dirijan TFM emitirán, a título informativo, una valoración que podrá ser tenida en cuenta por el tribunal. Estas valoraciones serán entregadas a quien presida el tribunal antes de la defensa.

El tribunal emitirá una calificación cualitativa (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente) y cuantitativa (0-10). Asimismo, indicará, en su caso, la proposición de Matrícula de Honor. Si el número de matrículas propuestas es superior a las que por normativa pueden otorgarse, la Dirección Académica del Máster acordará con los Coordinadores de especialidad y con los Tribunales a qué estudiantes finalmente se les consignará en su expediente este reconocimiento.

5. Documentación

Los impresos de inscripción y autorización de acceso abierto y restringido del TFM están disponibles en formato electrónico en la página Web de Máster.

6. Normativa

El TFM queda regido por la normativa general de la Universidad para los Trabajos Fin de Estudios (TFE), que determinan las líneas generales de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y TFM. Esta normativa de los TFE incluye especificaciones para los TFM que serán de aplicación en este Máster. Es recuperable en:

http://www.unavarra.es/digitalAssets/115/115231_10000011.3-CG---Reglamento-TFE.pdf

11. Reconocimiento y transferencia de créditos

Se puede solicitar reconocimiento y transferencia de créditos por formación previa realizada y por experiencia profesional. El plazo, lugar, documentación necesaria e importe de la solicitud puede consultarse en la página Web de la Universidad:

<http://www.unavarra.es/estudios/acceso-y-matricula/masteres-oficiales/matricula?opcion=5>

Una vez resuelta la solicitud, el estudiante deberá abonar el 25% del importe de los créditos reconocidos.

12. Tutorías

Además de las tutorías académicas en las que el estudiante realiza consultas sobre la asignatura al docente que la imparte, el estudiante tiene asignado un tutor que realiza el acompañamiento en el recorrido universitario del estudiante.

En este Máster, con carácter general, el responsable de cada uno de los módulos específicos es, a su vez, el tutor del conjunto de estudiantes del mismo.

13. Información complementaria

▪ **Aulas de informática de libre acceso**

Consúltese la página Web del Servicio Informático de la Universidad:

<http://www.unavarra.es/servicio-informatico/>

▪ **Servicios universitarios**

Entre otros, los estudiantes del Máster tienen acceso a los servicios de biblioteca, actividades deportivas y culturales, centro de idiomas, asistencia social, sanitaria y psicológica, alojamiento, etc.

Las direcciones y teléfonos de estos y otros servicios pueden ser consultados en la página Web de la Universidad:

<http://www.unavarra.es/servicios/>

▪ **Carné universitario**

Es imprescindible para acceder a las aulas de examen, a las aulas de informática y a la biblioteca. Se entrega en la Oficina de Información al Estudiante (Aula 021) en las fechas en que la Universidad determine. En su momento, se notifica al estudiante.

▪ **Portal del Estudiante**

El acceso al portal del estudiante se realiza a través de la página principal de la Universidad. El portal permite a cada estudiante acceder de forma unificada y personalizada a los diferentes servicios e información que la Universidad pone a su disposición. Para acceder al portal se precisa de un *usuario* (apellido.nia@unavarra.es) y de una contraseña, que son facilitados por la Oficina de Información al Estudiante:

- Correo electrónico: oficina.informacion@unavarra.es
- Teléfono: 948 169096 / 948 168411

En la siguiente imagen encontrarás la ubicación del enlace en la página principal de la Web de la Universidad.

upna Universidad Pública de Navarra Nafarroako Unibertsitate Publikoa

PORTAL DE SERVICIOS (MiAulario, Correo web...)

BIBLIOTECA TRÁMITES Buscar...

Personas Sitio web Biblioteca

EN | EU | ES

- LA UNIVERSIDAD [+]**
 - Campus
 - Órganos de gobierno
 - Centros/departamentos
 - Ven a conocernos
 - Normativa
 - Plan Estratégico
- ESTUDIOS [+]**
 - Grado
 - Másteres
 - Formación continua
 - Doctorado
 - Becas
 - Oficina de información
- INVESTIGACIÓN [+]**
 - Grupos de Investigación
 - UCC/Cultura Científica
 - Centros y Servicios
 - Transferencia I+D
 - Cátedras
 - Ayudas y convocatorias
- SERVICIOS [+]**
 - Empleo y prácticas
 - Deportes
 - Cultura
 - Euskera
 - Recursos humanos
 - Centro de idiomas
- INTERNACIONAL [+]**
 - Relaciones internacionales
 - Movilidad
 - Cooperación
- PERFILES [+]**
 - Nuevos estudiantes
 - Estudiantes
 - Estudiante internacional
 - Alumni
 - PAS PDI
 - Sociedad-Empresa

Másteres y Títulos propios

Preinscripción: hasta el 31 de julio

Conocer +

NOTICIA AGENDA ACCESO

El Portal del Estudiante permite acceder entre otros servicios a:

- *Mi Aulario*, espacio de gestión de las asignaturas.
- *Servicio de correo electrónico de la Universidad*.
- *Consultar (e imprimir) el expediente académico*.

ANEXO I

MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GUÍA DOCENTE DE LAS PRÁCTICAS DE ESPECIALIDAD PRACTICUM I

0. NOTA PRELIMINAR:

Información complementaria se encuentra en el apartado “Prácticas” de la [página Web del Máster](#). Dicho apartado queda estructurado de la siguiente forma:

- Periodo, con indicación de la duración, carácter, organización, así como de quienes ejercerán la tutela en la Universidad.
- Enlaces a las Guías docentes de las asignaturas de prácticas generalistas (Prácticum I) y de especialización (Prácticum II).
- Procedimiento de asignación de destinos.
- Indicaciones para la realización de las prácticas: guías, evaluación, compromiso de confidencialidad.
- Acceso, por cortesía de la Revista UNO, al artículo completo “Momentos de intervención en la formación inicial del profesorado”, publicado en el número 65 de la Revista.

1. INTRODUCCIÓN

El *Practicum I* del Máster Universitario en Profesorado Educación Secundaria consiste en un conjunto de prácticas integradoras de las tres áreas de conocimiento que conforman el Módulo Genérico: Pedagogía, Psicología y Sociología. Como el Practicum II, éste debe estar necesariamente vinculado a la Educación Secundaria.

Su objetivo principal consiste en que los estudiantes tengan un **primer contacto con el Centro y con la profesión docente de secundaria**.

Estas primeras prácticas de formación inicial de los futuros docentes de secundaria deben servir para comprender la correlación que existe entre el periodo de formación teórico-práctica recibida en la Universidad, a través del Módulo Genérico, y el periodo de formación práctica realizada en el Centro de Secundaria.

En el Practicum I las actividades están diseñadas esencialmente con el fin de conocer el funcionamiento administrativo de los Centros de Educación Secundaria: organigrama del centro, programación de centro, normativa de aplicación, proyecto educativo, organización académica, composición y funciones de los Departamentos, etc.. Estas actividades serán coordinadas conjuntamente entre los tutores de la Universidad y de los Centros de Secundaria (normalmente con responsabilidad en la Dirección del centro). Son prácticas grupales y no involucran al alumnado en actividades docentes continuadas.

El Practicum I se realiza a lo largo de dos semanas —en horario completo del Centro de Secundaria—, según calendario publicado en la [Web del Máster](#).

Estas prácticas son de carácter presencial obligatorio y las ausencias en el centro deberán ser siempre justificadas. En todo caso, la dirección del Máster es la encargada de estudiar cada caso particular y de, en su caso, adoptar, en coordinación con los centros, las medidas extraordinarias que juzgue convenientes.

Para la realización de las prácticas, los estudiantes **necesariamente** tendrán que:

- a) Presentar el certificado negativo de delitos sexuales. El procedimiento de obtención de este certificado se realiza a continuación
- b) Firmar el compromiso de confidencialidad y buenas prácticas, cuyo modelo está disponible en la página Web de la Facultad. Está [aquí](#).

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN Y ENVÍO DEL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES

Consta de dos pasos: 1) Solicitar el certificado; 2) Enviar el certificado. A continuación se describen estos dos pasos.

1) SOLICITAR el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual en:

Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Navarra
C/ VIRGEN DEL PUY 1, PLANTA BAJA. 31011 - PAMPLONA
Teléfono: 848-424223
Correo electrónico: gerencia.pamplona@mju.es
Horario: De lunes a viernes de 09:00 h. a 14:00 h.

NOTA: Cualquier consulta sobre el procedimiento, plazos, autorización a terceros, etc., debe ser trasladada directamente a la Gerencia Territorial

2) Tras la MATRÍCULA en el Máster y siempre antes del 30 de septiembre, ENVIAR un correo electrónico a “facultad.humanas@unavarra.es” con la siguiente información:

A) *Asunto:* MUPES - CERTIFICADO NEGATIVO SEXUALES

B) *Cuerpo del mensaje:*

- ESTUDIANTE:
- DNI:
- Especialidad:
- Código Seguro de Verificación (CSV):

C) *Adjunto:* Documento original descargado desde la página Web del Ministerio:

https://sede.mjusticia.gob.es/verificaCSV/FormularioVerificacion?lang=es_es&idtramite=1288778560459&idpagina=1215197884559

NOTA: El CSV aparece en el Certificado. Permite obtener tantos certificados como se precisen, que pueden ser descargados directamente de la página Web del Ministerio de Justicia. En la página del Ministerio, se debe tener en cuenta la información que allí aparece con relación a cómo introducir el CSV y el DNI.

2. OBJETIVOS

La formación práctica del *Practicum I* se concreta en los siguientes objetivos generales para los futuros docentes:

1. Conocer el centro como organización, las diferentes etapas y opciones educativas de la educación secundaria, la clase y el centro como contexto social así como las características psicológicas del desarrollo y aprendizaje del alumnado.
2. Tomar conciencia de que la acción educativa debe estar fundamentada teóricamente, contrastada empíricamente y de que tiene un carácter eminentemente institucional.
3. Distinguir los distintos ámbitos de la actuación profesional: docencia, participación, coordinación, dirección y gestión, innovación y formación permanente.
4. Reflexionar de manera crítica sobre la complejidad de la profesión docente experimentada a través del *Practicum I*.

3. CONTENIDOS

Los contenidos que se proponen para el desarrollo del *Practicum I*, se estructuran en los siguientes bloques temáticos:

BLOQUE I ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTEGRADO DEL CENTRO DE SECUNDARIA

- Documentos organizativos del centro
- Estructura y funcionamiento departamental
- Coordinación y participación de la comunidad educativa

BLOQUE II DESARROLLO Y APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Desarrollo psicológico del alumnado de secundaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Aprendizaje en la etapa de Educación Secundaria
- Tratamiento de la diversidad

BLOQUE III FUNCIONES SOCIALES DEL CENTRO DE SECUNDARIA

- Contexto sociocultural del centro y de su alumnado.
- Educación para una ciudadanía activa, democrática, igualitaria y solidaria.

Las técnicas e instrumentos básicos, aconsejados, para la recogida de información de los tres bloques son los siguientes: observación, entrevistas, cuestionarios y consulta de documentos.

4. TUTORÍA

En la **tutela** del *Practicum I* interviene el profesorado de la UPNA y del Centro de Secundaria. Las funciones de los tutores son las siguientes:

- a. Tutores y tutoras de la Universidad:
 - Diseñar los contenidos del *Practicum I*.
 - Planificar el desarrollo de las prácticas.
 - Articular el seguimiento del Practicum I con los tutores y tutoras del Centro de Secundaria.
 - Evaluar y calificar al alumnado en prácticas.
- b. Tutores y tutoras del Centro de Secundaria:
 - Introducir a los grupos de prácticas en el conocimiento del centro
 - Planificar el desarrollo de las prácticas.
 - Articular el seguimiento del Practicum I con los tutores y tutoras de la Universidad
 - Valorar individualmente a los miembros del equipo de prácticas

5. MEMORIA

Los grupos de prácticas elaborarán una memoria producto de la observación y análisis desarrollados durante el período de prácticas, esforzándose en contrastarlas con una reflexión crítica y constructiva en la que se vaya proyectando su propia experiencia inicial como docente de secundaria.

La Memoria del Practicum I se elaborará en equipo por todos los miembros que asistan a un mismo centro educativo. La extensión máxima será de 20 páginas, sin contar los anexos.

Para la presentación de la Memoria se seguirán las siguientes pautas:

- El trabajo se realizará en DIN A4 y letra tamaño 12.
- Deberá figurar en la portada el nombre de todos *los alumnos y alumnas* del equipo así como el de los tutores/as del Centro Educativo y de la Universidad.
- El *índice* recogerá todos los apartados desarrollados en la Memoria y aparecerá correctamente paginado.
- En la *introducción* se hará constar brevemente la motivación con la que se ha abordado la memoria, el método seguido para su elaboración, la justificación de la estructuración del trabajo y una referencia a las fuentes y documentación utilizada.
- En los diferentes *capítulos*, los alumnos no se limitarán a la mera descripción de su paso por el centro de secundaria sino que, además, deberán incluir su **reflexión grupal** sobre la profesión educadora en función de la experiencia vivida.
- El apartado *conclusiones* recogerá una visión global e integradora de la práctica escolar.
- Podrán figurar los capítulos de Bibliografía y Anexos.

La fecha límite de entrega de la Memoria será el último viernes hábil de la primera quincena de diciembre. Los estudiantes deben entregar la memoria directamente al tutor de prácticas de la Universidad. Asimismo, una vez revisada la memoria por el tutor y, en su caso, corregida por los estudiantes las deficiencias más notables observadas, se entregará el ejemplar revisado en el centro de prácticas. En este documento revisado y mejorado, los tutores de prácticas observarán si hay alguna cuestión deontológica y de preservación de la identidad personal e institucional que debe ser corregida por el alumnado.

Los ejemplares originales no serán devueltos, puesto que constituyen un instrumento de evaluación de la asignatura.

6. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo a lo largo de las dos semanas que dura el periodo del *Practicum I*, para el cual el responsable de la Universidad llevará a cabo, de manera coordinada con el tutor o tutora del Centro de Secundaria las siguientes actuaciones:

- Presentación de la Guía del Practicum y cronograma del periodo de prácticas
- Presentación de los grupos o equipos de prácticas
- Seguimiento del proceso de prácticas acordado entre ambos tutores.
- Valoración y calificación final individualizada de los miembros del equipo o grupo de prácticas.

La evaluación de las prácticas se basará en los siguientes documentos:

- La *Memoria del Practicum I* elaborada por cada uno de los equipos de prácticas
- *Informe de evaluación* de los tutores de los Centros que les proporcionará la Universidad
- *Cuestionario de autoevaluación* del equipo de prácticas

Los tutores de la Universidad asignarán la nota final a los estudiantes del *Practicum I* que figurará en el acta de la asignatura. La calificación final será insuficiente cuando:

- La fase del período de prácticas se valore negativamente por ambos tutores. En este caso, el alumnado deberá repetir el *Practicum I* en su totalidad.
- La memoria se suspenda. Para aprobarla el alumno y/o equipo deberá presentarla nuevamente en una nueva convocatoria.

ANEXO II

MASTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

GUIA DOCENTE DE LAS PRÁCTICAS DE ESPECIALIDAD

PRACTICUM II

1. NOTA PRELIMINAR

Como en el Prácticum I, en el apartado “Prácticas” de la [página Web del Máster](#) hay información complementaria. Dicho apartado queda estructurado de la siguiente forma:

- Periodo, con indicación de la duración, carácter, organización, así como de quienes ejercerán la tutela en la Universidad.
- Enlaces a las Guías docentes de las asignaturas de prácticas generalistas (Prácticum I) y de especialización (Prácticum II).
- Procedimiento de asignación de destinos.
- Indicaciones para la realización de las prácticas: guías, evaluación, compromiso de confidencialidad.
- Acceso, por cortesía de la Revista UNO, al artículo completo “Momentos de intervención en la formación inicial del profesorado”, publicado en el número 65 de la Revista.

Para la realización de las prácticas, los estudiantes **necesariamente** tendrán:

- a) Que presentar el certificado negativo de delitos sexuales. El procedimiento para la obtención y envío del certificado negativo de delitos sexuales ha sido descrito en el Anexo I de este documento (página 16).
- b) Que firmar el compromiso de confidencialidad y buenas prácticas, cuyo modelo está disponible en la página Web de la Facultad. Está [aquí](#).

2. OBJETIVOS

La formación del *Practicum II* se concreta en los siguientes objetivos generales para los futuros docentes:

- Integrar la teoría didáctica con la práctica docente profesional, en el ámbito de la especialidad correspondiente de los niveles de ESO, Bachillerato y FP.
- Reconocer los principios de las didácticas específicas en las prácticas concretas de aula e interpretar situaciones docentes.
- Observar, diseñar, desarrollar y analizar *situaciones didácticas específicas* relativas a las unidades del currículo escolar en las aulas, desde los presupuestos generales pedagógicos sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza y desde los presupuestos más específicos de la didáctica de los contenidos de la especialidad correspondiente.

3. ADSCRIPCIÓN A LOS CENTROS

- La Universidad ofertará un número suficiente de plazas de prácticas para cada especialidad, en los centros en los que se haya establecido un convenio de colaboración para el curso académico en curso.

- Los estudiantes serán adscritos a un centro de Educación Secundaria en donde realizarán las prácticas junto a uno (o varios) profesores tutores de dicho centro. Esta adscripción se realizará por el procedimiento establecido a tal efecto. Consulta el apartado “Prácticas” en la [Web del Máster](#) para ampliar la información.
- Los estudiantes euskaldunes que lo deseen podrán realizar sus prácticas en centros de enseñanza en euskera (si hay disponibilidad de plazas y tutores).

4. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

El Prácticum II se realiza a lo largo de seis semanas, en horario completo del Centro de Secundaria, según calendario publicado en la [Web del Máster](#).

- Dentro de este periodo, los estudiantes deben permanecer un mínimo de 140h en el centro, con al menos 80h en clases regladas. Otras actividades pueden ser las siguientes: estancia en el Departamento/Seminario con los profesores, preparación de clases y evaluaciones. Adicionalmente, cada estudiante tiene 35 horas adicionales para trabajo autónomo donde se incluyen la preparación adicional de clases y elaboración de la memoria de prácticas.
- El horario de los alumnos dependerá de los días y horas en que los tutores de la especialidad tengan sus clases en dicho centro.
- Las prácticas son progresivas y conviene programar un recorrido de prácticas que incluya las siguientes etapas:
 - Primera etapa de *observación en el aula*.
 - Segunda etapa donde se comparten *con el profesor-tutor aspectos parciales de la docencia*: Participación en la programación de unidades didácticas, en la proposición de ejercicios y tareas, en su evaluación, en la preparación y la impartición de grupos de seminario, etc.
 - Etapa de *mayor intervención docente*: la adaptación, desarrollo y evaluación de una unidad didáctica, que, en su caso, podrá incorporar aspectos de innovación educativa. Unidad que ha podido:
 - Ser concebida y diseñada originalmente como un proyecto en las materias “didácticas” de innovación e investigación, de AICLE y de PBL del Máster,
 - Ser concebida y experimentada en el Centro como parte del Proyecto Fin de Máster.
 - O que puede ser acordada con el tutor del centro en base a las necesidades y conveniencia del currículo de la asignatura que se está impartiendo en el centro.

5. COMPETENCIAS

Se trata, en esencia, de adquirir competencias de *observación* y de *análisis crítico* de situaciones didácticas de enseñanza-aprendizaje en una (o varias) materias de cada una de las especialidades:

- Técnicas de *observación y de recogida de datos* sobre situaciones didácticas de aula (observación heterónoma de otros profesores y observación autónoma del propio estudiante).
- Técnicas de lectura analítica e interpretativa de fragmentos docentes de lo sucedido en el aula, reconociéndolos como exponentes de principios y teorías didácticas.

- *Interacción comunicativa con los alumnos* para conocer sus ideas previas y sus niveles de comprensión y competencia.
- *Investigación-acción* para profundizar en la comprensión y diagnóstico de las actuaciones de enseñanza-aprendizaje en las que está implicado el propio estudiante.

6. MEMORIA DE PRÁCTICAS Y EVALUACIÓN

El alumno en prácticas deberá llevar un “diario de observación de prácticas” en el que anotará cuantos aspectos considere relevantes en relación con sus observaciones y actuación en el aula. En base a este diario, elaborará finalmente una Memoria de Prácticas, en la que estructurará las observaciones de su diario en torno a “temas”. Tales temas podrán versar sobre unidades y recorridos curriculares de la materia o, en su caso, materias objeto de la práctica en uno o varios cursos. También podrán versar sobre “temas transversales”, vinculados a la enseñanza aprendizaje y organización docente de las materias, como aspectos interculturales en el desarrollo de la materia, actividades complementarias, uso de laboratorios o atención diversificada.

Cada tema puede desarrollarse formulando sus objetivos, narrando el desarrollo de la actividad en el aula/centro y elaborando, finalmente, un comentario didáctico de elaboración personal fundamentado en la formación teórica recibida, en el que se analiza y evalúa dicha actividad.

La evaluación del Prácticum se elaborará a partir de dos apartados:

- El *informe del profesor-tutor*. El informe tendrá en cuenta su evaluación continua durante el periodo de prácticas y se plasmará en una rejilla de observación del estudiante. Esta rejilla busca reflejar su nivel de participación, empatía con los alumnos, colaboración en el desarrollo curricular, capacidad de planificación, intervención docente y evaluación del estudiante.
- La memoria de prácticas, leída y evaluada por el tutor de la Universidad. Su extensión no será superior a 30 páginas, con anexos opcionales, y será entregada en un día hábil de la primera quincena de mayo al tutor responsable de la Universidad.

El profesor tutor de prácticas del centro recibirá una copia de esta memoria o, en su defecto, una copia del TFM, dependiendo de la orientación final de este último.